PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de noviembre de 2017

NOTA PR. UOC N° 526/2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De mi consideración:

Me dirijo a usted en referencia a la Nota DNCP N° 30.601/2017 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2017 por Subasta a la Baja electrónica – Ad Referéndum con I.D. Nº 338.553, para la "Adquisición de Vehículos", a fin de aclarar la siguiente observación:

- *Punto 1: Considerando el PLAN DE ENTREGA que dice: "**20 días corridos a partir de la recepción efectiva de la orden de compra emitida por la convocante".** Se observa que el proceso no es plurianual, y recordamos a la convocante los plazos tanto de difusión del proceso, posibles impugnaciones, evaluación, y adjudicación del proceso, así también los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda en su Decreto Nº 282/17. Por lo tanto dicho proceso podría no efectuarse en su totalidad en el presente ejercicio fiscal, aclaramos que se han realizado las modificaciones correspondientes en el Plan Anual de Contrataciones por lo que dicho llamado pasa a ser Ad Referéndum 2.018.*

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY Unidad Operativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República